



TABASCO

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, para desarrollar el proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, a efecto de revalorizar a las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos; de conformidad con el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 15, fracción VIII, y 42 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; artículo 34 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; artículos 2, 8 y 9 fracciones VIII, XXVI y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica, ciclo escolar 2023-2024 (en lo subsecuente, el Acuerdo), hace de conocimiento a los interesados el siguiente ADENDUM a la convocatoria del proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, mediante el cual se modifica la Base PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN, inciso II, de la siguiente manera:

PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

II. Desempeñar la función que corresponde a su categoría;

Podrán participar en el proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión conforme a la presente convocatoria, las maestras o maestros que realicen funciones directivas o de supervisión con plaza docente o de dirección respectivamente y que cuenten con un nombramiento temporal o comisión firmada y autorizada por la autoridad educativa, por lo menos en los últimos tres ciclos escolares, atendiendo las líneas de promoción comprendidas en el Anexo III del Acuerdo.